



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN (REVAL)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ordenanza Fiscal de Gestión, Recaudación e Inspección Tributaria de la Diputación Provincial de Valladolid, de aplicación a REVAL, con el fin de mejorar la información a los obligados tributarios y dado el carácter periódico del cobro de los recursos gestionados por el Organismo Autónomo, por Decreto de la Presidencia de REVAL nº 4.103-R, de 1 de diciembre de 2023, ha sido aprobado el calendario fiscal para el ejercicio 2024 en el que se recogen los distintos plazos de cobro en periodo voluntario en los siguientes términos:

PERIODO I: Del 5 de febrero al 5 de abril inclusive.

Tasas y Precios Públicos.

PERIODO II: Del 5 de abril al 5 de junio inclusive.

Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Tasas y Precios Públicos.

PERIODO III: Del 5 de junio al 5 de agosto inclusive.

Tasas y Precios Públicos.

PERIODO IV: Del 5 de septiembre al 5 de noviembre inclusive.

Impuesto de Bienes Inmuebles Urbano

Impuesto de Bienes Inmuebles Rústico.

Impuesto de Bienes Inmuebles de Características Especiales.

Impuesto de Actividades Económicas.

Tasas y Precios Públicos.

PLAN PERSONALIZADO DE PAGOS. ADEUDOS EN CUENTA DE LOS PAGOS PARCIALES

En el sistema de pago mensual, el día 1 de cada mes o inmediato hábil posterior si fuera inhábil de los meses de febrero a octubre.

En el sistema de pago trimestral, el día 1 de cada mes o inmediato hábil posterior si fuera inhábil de los meses de abril, julio y octubre.

En el caso de que se haya optado por la división en dos mensualidades, el día 1 de cada mes o inmediato hábil posterior si fuera inhábil de los meses de mayo y octubre.

En cada uno de los periodos recaudatorios citados se gestionará el cobro de aquellos padrones que hayan tenido entrada en el Registro General con la siguiente antelación al inicio de cada uno de ellos:

PERIODO I:

Padrones recibidos con anterioridad al día 15 de enero.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2023/239

Viernes, 15 de diciembre de 2023

Pág 7

PERIODO II:

Padrones y censos recibidos con anterioridad al día 1 de marzo.

PERIODO III:

Padrones recibidos con anterioridad al día 3 de mayo.

PERIODO IV:

Padrones recibidos con anterioridad al día 30 de julio.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Valladolid, a 4 de diciembre de 2023.- El Presidente de REVAL.-Fdo.: Víctor David Alonso Monge

ID DOCUMENTO: uE7w3EH/kQZaJjiBXKwJeb4I8s0=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

